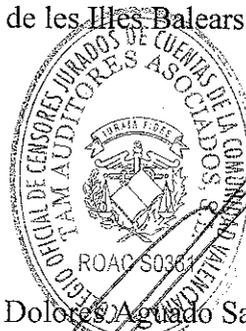


**UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS
INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA
EJERCICIO 2.010**

INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

Al Consell Social de la Universitat de les Illes Balears y a la Consellería d'Economia i Hisenda del Govern de les Illes Balears.

1. De acuerdo con el encargo recibido y con el contenido del pliego de prescripciones técnicas para la realización de las auditorias incluidas en el plan 2.011, hemos llevado a cabo, un análisis del cumplimiento por parte de la Universitat de les Illes Balears de la legalidad vigente que le resulta aplicable. Dicho examen, ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de las normas aplicables a la administración y control de fondos públicos, especialmente con la legislación de finanzas de la CAIB, la normativa de contratación, la normativa de subvenciones y la legislación de carácter fiscal.
2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas.
3. Como resultado de nuestra revisión y en base al alcance del trabajo descrito, los casos de incumplimiento durante el ejercicio 2.010, por parte de la Universitat de les Illes Balears, de la normativa que le resulta aplicable, se encuentran redactadas en el punto OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se ha cumplido con la normativa descrita en la totalidad de las restantes transacciones realizadas por la Universitat de les Illes Balears.



D^a Dolores Aguado Sanchis
TAM Auditores Asociados S.L.P.
N^o ROAC S0361

En Palma a 7 de Julio de 2.011.

OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

Se relaciona a continuación las incidencias detectadas en cuanto el cumplimiento, por parte de la Universitat de les Illes Balears de la normativa y legislación que le resulta de aplicación durante el ejercicio 2.010, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de dicho ejercicio:

- Durante el ejercicio se han producido incorporaciones de remanentes, presupuestados inicialmente por valor de 15.720.830,86.-€ y aumentados mediante modificación presupuestaria por valor de 29.805.465,20.-€, como consecuencia de un remante líquido de tesorería de 41.452.065,44. La UIB debe tener en cuenta, para realizar estas incorporaciones, que existen obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores no contabilizadas presupuestariamente y efectuar los cálculos oportunos.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos precedentes, la Universitat de les Illes Balears cumple adecuadamente la legislación más relevante que le es de aplicación relativa a la administración y control de los fondos públicos.



D^a Dolores Aguado Sanchis
TAM Auditores Asociados S.L.P.
N^o ROAC S0361

En Palma a 7 de Julio de 2.011